



**IPSST**

Instituto de Previsión y Seguridad Social Tucumán

Datos del Expediente - Cupon para el Causante

Expediente      4301-31800-2021-C

Fecha            06/10/2021 09:50:03

Causante        COLEGIO DE BIOQUIMICOS

Asunto          INSTITUCIONALES

**\* 4301-31800-2021 \***

Consulte el estado de su expediente en [www.ipsst.gov.ar/misexpedientes](http://www.ipsst.gov.ar/misexpedientes)

San Miguel de Tucumán 06 de Octubre del año 2021.-

**DR. FERNANDO AVELLANEDA.-**  
**INTERVENTOR DEL INSTITUTO**  
**DE PREVISION Y SEGURIDAD**  
**SOCIAL DE TUCUMÁN**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

**REF:** Pedido de pago extra-cápita.-

Los que subscribimos la presente nota, en nuestro carácter de miembros del Consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos de Tucumán.

Que a los efectos de esta presentación constituyo domicilio en calle Congreso N°: 680, 2° Piso, Oficina 8 de San Miguel de Tucumán, constituyo domicilio digital en correo electrónico: arroyo.jorgeluis92@gmail.com y celular 3816328388.

Que por la presente venimos a solicitar un pago extra-cápita y extraordinario por la suma de **\$48.707.077,90 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Siete Mil Setenta y Siete Pesos con Noventa Centavos).**

El fundamento de este pago extra-cápita extraordinario está dado por la cantidad de prestaciones realizadas a todos los beneficiarios del I.P.S.S.T. que superaron la cápita y que no fueron abonadas. Es menester remarcar que el importe solicitado solamente corresponde a los periodos de Enero a Julio del año 2021.

Para mayor abundamiento, en el Mes de Enero del año 2021 las prestaciones efectuadas a los afiliados del I.P.S.S.T. superaron la cápita por \$5.580.482,30; en Febrero del 2021 las prestaciones efectuados superaron la cápita por \$3.024.264; en Marzo del 2021 las prestaciones efectuadas superaron la cápita por \$10.619.600,94; en Abril del 2021 las prestaciones efectuadas superaron la cápita por \$8.500.062,80; en Mayo del 2021 las prestaciones efectuadas superaron la cápita por

\$3.658.646,03; en Junio del 2021 las prestaciones efectuadas superaron la cápita por \$7.439.145,89 y en Julio del 2021 las prestaciones efectuadas superaron la cápita por \$9.884.875,98. La suma de todos los meses anteriormente detallados da por resultado el monto solicitado.

Este pedido cobra aún mayor trascendencia si tenemos en cuenta que quien autoriza las ordenes es el mismo I.P.S.S.T. a pesar de tener la información de que las mismas ya se encuentra por arriba, es decir que excede la cápita acordada.

Esta situación de autorizar prácticas y prestaciones por arriba de la cápita pone a nuestros colegiados en una situación de extrema vulnerabilidad, ya que no pueden dejar de realizar dichas prácticas porque está en juego la salud de los afiliados, pero además dichas prácticas nunca le serán abonadas.

Por último, todo lo relatado anteriormente genera grandes inconvenientes y precariza derechos y garantías constitucionales de nuestros colegiados, principalmente al derecho de recibir una retribución justa por el trabajo prestado, es decir que nuestros colegiados deben percibir una remuneración acorde a la cantidad de prestaciones y/o prácticas que realizaron.

Es por ello, y a los fines de mantener una relación cordial y fructífera entre el I.P.S.S.T. y el Colegio de Bioquímicos de Tucumán, es que venimos a solicitar tenga por bien realizar un pago extra-cápita extraordinario por la suma de **\$48.707.077,90 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Siete Mil Setenta y Siete Pesos con Noventa Centavos)** para poder así obtener una remuneración por el trabajo prestado a los afiliados del I.P.S.S.T.

A la espera de una respuesta favorable lo saludamos a Ud. Con distinguida consideración.

Bioq. LAURA V. LEGUIZAMON  
SECRETARIA  
COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE TUCUMAN



Bioq. ANGELA DEL C. GONZALEZ  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE TUCUMAN